AÑO 1982.—NUMERO 110 LUNES, 13 DE SEPTIEMBRE

BOLETIN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA

Depósito legal: SG. 1-1958

SE PUBLICA LOS LUNES, MIERCOLES Y VIERNES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos y Juzgados	650	pesetas
Otras entidades y particulares (trimestre)	200	”
Otras entidades y particulares (semestre)	400	”
Otras entidades y particulares (año)..............	800	”

VENTA DE EJEMPLARES SUELTOS

Precio del número corriente	7	pesetas
Precio del número atrasado..........................	15	”
Número de más de tres años	25	”

ADMINISTRACION: San Agustín, 23 (Diputación Provincial)

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se fije en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente. Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estricta responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año.

Las leyes, órdenes y anuncios que se manden publicar en los BOLETINES OFICIALES se han de remitir por todas las Autoridades al Gobernador respectivo, por cuyo conducto se pasará a los respectivos periódicos. Se exceptúa de esta regla al Excmo. señor Capitán General.

Los edictos y anuncios oficiales y particulares que sean de pago se satisfarán anticipadamente, a razón de 3,00 pesetas por palabra.

Una vez hayan sido aprobados por la Autoridad gubernativa, los interesados pasarán por la oficina de Recaudación de Arbitrios de la Excma. Diputación.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

CORRECCION de errores del Real Decreto 2076/1982, de 27 de agosto, por el que se dictan normas complementarias para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado.

Advertidos errores en el texto del Real Decreto 2076/1982, de 27 de agosto, por el que se dictan normas complementarias para las elecciones al Congreso de los Diputados y al Senado, publicado en el “Boletín Oficial del Estado” número 208, de fecha 31 de agosto de 1982, páginas 23439 y 23440, a continuación se transcriben las oportunas rectificaciones:

En el artículo segundo, letra c), líneas 4 y 5, donde dice: “Real Decreto-ley veinte/mil novecientos setenta y siete, de dieciocho de marzo”, debe decir: “Real Decreto novecientos sesenta y siete/mil novecientos setenta y siete, de tres de mayo”.

En el artículo segundo, letra d), líneas 1 y 2, donde dice: “artículo cuarenta punto tres”, debe decir: “artículo cuarenta punto dos”.

(Del B. O. E. número 214, de 7 de septiembre de 1982.)

2908

DELEGACION DE HACIENDA DE SEGOVIA

ANUNCIO DE COBRANZA DE CONTRIBUCIONES

Se pone en conocimiento de los contribuyentes de esta provincia que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 79 del Reglamento de Recaudación, modificado por el Real Decreto de 28 de marzo de 1977, el período para el pago en voluntaria de los recibos del actual ejercicio queda abierto a partir del día 16 de septiembre hasta el 15 de noviembre, ambos inclusive.

El cobro se llevará a efecto en cada pueblo durante los días y horas que se señalan en el itinerario que se publica a continuación. No obstante, aquellos contribuyentes que no paguen el día señalado para el cobro en el municipio que figura en el recibo, pueden hacerlo en la capitalidad de la zona recaudatoria, sin recargo, durante los días 6 al 15 de noviembre, ambos inclusive.

Los días 16 al 19 de noviembre queda suspendida la cobranza de recibos del año 1982, pero no la de los otros ejercicios, ni de certificaciones de apremio.

Desde el día 20 al 30 de noviembre se pueden pagar en las capitalidades de zona y con el recargo de prórroga del 5 por 100 los recibos que no hubieran sido satisfechos hasta el 15 de noviembre.

A partir del día 1.º de diciembre quedarán incursos en el recargo del 20 por 100 de apremio todos los recibos pendientes de pago en aquella fecha.

Se recuerda a los contribuyentes que no lo tengan ya solicitado que pueden hacer uso de las modalidades de domiciliación de pago y gestión de cobro en Entidades Bancarias, Cajas de Ahorro y Cooperativas de Crédito calificadas, con arreglo a las normas del artículo 83 del Reglamento de Recaudación.

Segovia, 8 de septiembre de 1982.—El Tesorero de Hacienda, Gregorio Parra Carravilla.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Jenaro Albarrán Martín.

ITINERARIO DE COBRANZA A SEGUIR POR LOS RECAUDADORES

MUNICIPIOS	Día	Mes	Horas
ZONA DE LA CAPITAL			
Segovia	16 a 5	Sp.-Nv.	9 a 13
	6 a 15	Novbre.	9 a 13 y 16 a 18
Abades	5	Otbre.	9 a 15
Adrada de Pirón...	20	Stmbre.	”
Aldea Real	13 y 14	Otbre.	”
Anaya...	6	”	”
Añe	30	Stmbre.	”
Basardilla	16	”	”
Bernuy de Porreros...	28	”	”
Brieva	20	”	”
Caballar	16	”	”
Cabañas de Polendos	24	”	”
Cantimpalos	15 y 16	Otbre.	”
Carbonero de Ahusín	30	Stmbre.	”
Carbonero el Mayor...	5, 6, 7, 8 y 9	Otbre.	”
Collado Hermoso...	20	Sepbre.	”
Cubillo	17	”	”
Cuesta (La)	22	”	”
Encinillas...	23	”	”

MUNICIPIOS	Día	Mes	Horas
Escalona del Prado	18 y 19	Otbre.	9 a 15
Escarabajosa de Cabezas ...	20	”	”
Escobar de Polendos	24	Stmbre.	”
Espinar (El)	20, 21, 23, 24 y 25	”	”
Espirdo	27	”	”
Fuentemilanos	4	Otbre.	”
Garcillán	30	Stmbre.	”
Higuera (La)	27	”	”
Hontanares de Eresma	29	”	”
Hontoria	1	Otbre.	”
Huertos (Los)...	29	Stmbre.	”
Juarros de Riomoros	6	Otbre.	”
Lastrilla (La)	28	Stmbre.	”
Losa (La)	18	”	”
Losana de Pirón	21	”	”
Madrona	4	Otbre.	”
Martín Miguel	4	”	”
Mozoncillo	1 y 2	”	”
Muñoveros	18	Stmbre.	”
Navas de San Antonio	29	”	”
Ortigosa del Monte...	27	”	”
Otero de Herreros	28	”	”
Otones de Benjumea...	21	”	”
Palazuelos de Eresma	22	”	”
Pelayos del Arroyo	17	”	”
Revenga	1	Otbre.	”
Roda de Eresma...	23	Stmbre.	”
Salceda (La)...	20	”	”
Santiuste de Pedraza	18	”	”
San Ildefonso...	1 y 2	Otbre.	”
Santo Domingo de Pirón ...	16	Stmbre.	”
Sauquillo de Cabezas	23	”	”
Sotosalbos...	17	”	”
Tabanera la Luenga...	4	Otbre.	”
Torrecaballeros	21	Stmbre.	”
Torreiglesias	21	Otbre.	”
Trescasas	21	Stmbre.	”
Turégano	27, 28, 29	”	”
Valdeprados	27	”	”
Valdevacas y Guijar...	17	”	”
Valseca	24	”	”
Valverde del Majano	7	Otbre.	”
Veganzones	30	Stmbre.	”
Vegas de Matute...	16	”	”
Yanguas de Eresma...	25	”	”
Zamarramala...	25	”	”
Zarzuela del Monte...	17	”	”
ZONA DE CUELLAR			
Adrados	20	Stmbre.	9 a 15
Aguilafuente	13 y 14	Otbre.	”
Aldeasoña...	20	Sepbre.	”
Arroyo de Cuéllar	16	”	”
Calabazas...	18	”	”
Campo de Cuéllar	23	”	”
Castro de Fuentidueña... ...	30	”	”
Cobos de Fuentidueña... ...	16	”	”
Cozuelos de Fuentidueña ...	22	”	”
Cuéllar	16 al 15	Ot.-Nv.	”
Cuevas de Provanco...	29 y 30	Sepbre.	”
Chañe	15 y 16	Otbre.	”
Chatún...	23	Stmbre.	”
Dehesa y Dehesa Mayor ...	25	”	”
Fresneda de Cuéllar...	30	Otbre.	”
Frumales	17	Stmbre.	”
Fuente el Olmo Fuentidueña.	11 y 12	Otbre.	”

MUNICIPIOS	Día	Mes	Horas
Fuente el Olmo de Iscar ...	18	Stmbre.	9 a 1
Fuentepelayo	25 y 26	Otbre.	”
Fuentepiñel	9	”	”
Fuentesaúco de Fuentidueña.	27 y 28	”	”
Fuentes de Cuéllar	20	Sepbre.	”
Fuentesoto	23	”	”
Fuentidueña	6	Otbre.	”
Gomezserracín	24	Stmbre.	”
Hontalbilla	18 y 19	Otbre.	”
Laguna de Contreras	1 y 2	”	”
Lastras de Cuéllar	7 y 8	”	”
Lovingos	20	Stmbre.	”
Mata de Cuéllar...	18	”	”
Membibre de la Hoz	11	Otbre.	”
Moraleja de Cuéllar...	9	”	”
Narros de Cuéllar	29	”	”
Navalmanzano	20 y 21	”	”
Navas de Oro...	4, 5 y 6	”	”
Olombrada	22 y 23	”	”
Perosillo	9	”	”
Pinarejos	28	”	”
Pinarnegrillo	29 y 30	”	”
Remondo	27	”	”
Sacramenia	27 y 28	Stmbre.	”
Samboal	22 y 23	”	”
San Cristóbal de Cuéllar ...	30	”	”
Sanchonuño	22	”	”
San Martín y Mudrián... ...	24 y 25	”	”
San Miguel de Bernuy	17	”	”
Torreadrada	29	”	”
Torrecilla del Pinar...	15 y 16	Otbre.	”
Valtiendas...	1 y 2	”	”
Vallelado	27 y 28	Stmbre.	”
Vegafría	11	Otbre.	”
Villaverde de Iscar	16 y 17	Stmbre.	”
Zarzuela del Pinar	24 y 25	”	”
ZONA DE SANTA MARIA DE NIEVA			
Aldeanueva del Codonal ...	1	Otbre.	9 a 15
Aldehuela del Codonal... ...	2	”	”
Aragoneses	16	Stmbre.	”
Armuña	27	”	”
Balisa	24	”	”
Bercial...	19	Otbre.	”
Bernardos...	1	”	”
Bernuy de Coca...	6	”	”
Ciruelos de Coca...	22	”	”
Cobos de Segovia...	8	”	”
Coca	4	”	”
Codorniz	27	Stmbre.	”
Domingo García...	23	Otbre.	”
Donhierro...	16	Stmbre.	”
Etreros...	6	Otbre.	”
Fuente de Santa Cruz	27	”	”
Hoyuelos	29	Stmbre.	”
Ituero y Lama	23	”	”
Jemenuño	15	Otbre.	”
Juarros de Voltoya	24	Stmbre.	”
Labajos...	30	”	”
Laguna Rodrigo	28	”	”
Lastras del Pozo...	11	Otbre.	”
Marazoleja	14	”	”
Marazuela...	11	”	”
Martín Muñoz de la Dehesa.	4	”	”
Martín Muñoz de las Posadas	17 y 18	Stmbre.	

MUNICIPIOS	Día	Mes	Horas
Marugán	18	Otbre.	9 a 15
Melque de Cercos	23	"	"
Migueláñez	25	Stmbre.	"
Miguel Ibáñez	22	"	"
Montejo de Arévalo...	15	"	"
Monterrubio	8	Otbre.	"
Montuenga	28	Stmbre.	"
Moraleja de Coca	23	"	"
Muñopedro	29	Otbre.	"
Nava de la Asunción	18 y 19	"	"
Nieva	20	Stmbre.	"
Ochando y Pascuales	30	"	"
Ortigosa de Pestaño...	25	"	"
Paradinas	17	"	"
Pinilla Ambroz	18	"	"
Rapariegos	5	Otbre.	"
San Cristóbal de la Vega ...	20	"	"
Sangarcía	27	"	"
Santa María de Nieva	16 a 15	Set.-Nv.	"
Santiuste de S. Juan Bautista	13	Otbre.	"
Tabladillo...	29	"	"
Tolocirio	16	Stmbre.	"
Villacastín...	22 y 23	"	"
Villagonzalo	7	Otbre.	"
Villeguillo...	16	"	"
Villoslada...	25	"	"
ZONA DE SEPULVEDA			
Aldealcorvo	20	Stmbre.	9 a 15
Aldealengua de Pedraza... ...	29	"	"
Aldeonsancho...	25	Otbre.	"
Aldeonte	23	Stmbre.	"
Arahuetes...	2	Novbre.	"
Arcones	15	Otbre.	"
Arevalillo	2	Novbre.	"
Barbolla	24	Stmbre.	"
Bercimuel	25	"	"
Boceguillas	28	"	"
Cabezuela	18 y 19	Otbre.	"
Cantalejo	4, 5, 6, 7, 8 y 9	"	"
Carrascal del Río	16	"	"
Casla	26	"	"
Castillejo de Mesleón	17	Stmbre.	"
Castrillo de Sepúlveda	1	Otbre.	"
Castrojimeno	29	Stmbre.	"
Castroserna de Abajo	9	Otbre.	"
Castroserna de Arriba	1	"	"
Castroserracín...	29	Stmbre.	"
Cerezo de Abajo...	13	Otbre.	"
Cerezo de Arriba...	16	Sepbre.	"
Condado de Castilnovo... ...	17	"	"
Duratón	18	"	"
Duruelo	25	Otbre.	"
Encinas...	23	Stmbre.	"
Fresno de la Fuente...	27	"	"
Fuenterrebollo	23 y 25	Otbre.	"
Gallegos	4 y 11	"	"
Grajera	27	Sepbre.	"
Hinojosas del Cerro...	1	Otbre.	"
Matabuena	14	"	"
Matilla (La)	24	Stmbre.	"
Navafría	28	"	"
Navalilla	21	Otbre.	"
Navares de Ayuso	20	Stmbre.	"
Navares de Enmedio...	22	"	"
Navares de las Cuevas... ...	20	"	"
Orejana	29	Otbre.	9 a 15
Pajarejos	25	Stmbre.	"
Pedraza	19	Otbre.	"
Perorrubio...	16	Stmbre.	"
Prádena	3	Novbre.	"
Puebla de Pedraza	26	Otbre.	"
Rebollo...	22	Stmbre.	"
San Pedro de Gaíllos	23	"	"
Santa Marta del Cerro	25	"	"
Santo Tomé del Puerto... ...	21	Otbre.	"
Sebúlcor	14	"	"
Sepúlveda	16 a 15	Set.-Nv.	"
Siguero	22	Otbre.	"
Sigueruelo...	22	"	"
Sotillo...	25	Otbre.	"
Torre Val de San Pedro ...	27	Stmbre.	"
Turrubuelo	17	"	"
Urueñas	18	"	"
Valdesimonte...	13	Otbre.	"
Valle de Tabladillo	22	"	"
Valleruela de Pedraza	27	"	"
Valleruela de Sepúlveda... ...	28	"	"
Ventosilla	16	"	"
Villar de Sobrepeña...	2	"	"
Villaseca	2	"	"
ZONA DE RIAZA			
Alconada de Maderuelo... ...	28	Stmbre.	9 a 15
Aldealengua de Santa María.	17	"	"
Aldeanueva del Monte	22	"	"
Aldeanueva de la Serrezuela.	6	Otbre.	"
Aldehorno...	8	"	"
Ayllón	21 y 22	"	"
Becerril	18	"	"
Campo de San Pedro	21	Stmbre.	"
Cascajares...	24	"	"
Cedillo de la Torre	30	"	"
Cilleruelo de San Mamés ...	21	"	"
Corral de Ayllón...	22	"	"
Estebanvela	14	Otbre.	"
Fresno de Cantespino	23	Stmbre.	"
Fuentemizarra...	16	"	"
Grado del Pico	4	Otbre.	"
Honrubia de la Cuesta	20	Stmbre.	"
Languilla	20	Otbre.	"
Maderuelo...	5	"	"
Madriguera	28 y 29	"	"
Montejo de la Vega...	1	"	"
Moral de Hornuez	29	Stmbre.	"
Muyo (El)	18	Otbre.	"
Negredo (El)	25	"	"
Pajares de Fresno	23	Stmbre.	"
Pradales	8	Otbre.	"
Riaguas de San Bartolomé ...	17	Stmbre.	"
Riahuelas	28	"	"
Riaza	16 a 15	Set.-Nv.	"
Ribota	27	Sepbre.	"
Riofrío de Riaza...	6	Otbre.	"
Saldaña de Ayllón	13	"	"
Santa María de Riaza	13	"	"
Santibáñez de Ayllón	5	"	"
Sequera de Fresno	24	Stmbre.	"
Valdevacas de Montejo... ...	11	Otbre.	"
Valdevarnés	16	Stmbre.	"
Valvieja	27	"	"
Villacorta	7	Otbre.	"
Villaverde de Montejo	7	"	"

2775

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION PROVINCIAL DE SEGOVIA

A los efectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de una línea eléctrica alta tensión y centro de transformación, cuyas características principales se señalan a continuación:

Peticionario: Piscifactoría de Vivar de Fuentidueña, S. A., con domicilio en la calle María Auxiliadora, número 3, Majadahonda (Madrid).

Lugar donde se va a establecer la instalación: Vivar de Fuentidueña (término de Laguna de Contreras), teniendo su origen en una línea de Unión Eléctrica, S. A., y finalizando en un nuevo centro de transformación en la finca "Los Palomares".

Finalidad de la instalación: Servicio de una piscifactoría.

Características principales:

Línea.—Trifásica, circuito simple; tensión, 15 kV.; longitud, 340 metros; conductores de aluminio-acero de 31,1 milímetros cuadrados de sección, aisladores de vidrio y apoyos metálicos.

Centro de transformación.—Tipo intemperie, potencia 50 kVA., relación 380-220-127 voltios.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Línea, 355.318 pesetas; centro de transformación, 275.291 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, sita en calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Segovia, 23 de agosto de 1982.—El Director provincial.

2856

A los fectos prevenidos en el artículo 9 del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de instalación de líneas eléctricas de alta tensión, 19 centros de transformación y red de baja tensión, cuyas principales características se señalan a continuación:

Peticionario: Dirección Provincial del Ministerio de Obras Pública y Urbanismo, con domicilio en Segovia, calle Alhóndiga, 4.

Lugar donde se van a establecer las instalaciones: Polígono Nueva Segovia, en Carretera de La Granja, término municipal de Segovia, teniendo su origen en una futura subestación y finalizando en 19 centros de transformación y en una primera fase; en tanto se construya esta subestación la alimentación se efectuará desde una línea procedente de la subestación El Cerro.

Finalidad de las instalaciones: Suministrar energía eléctrica al mencionado Polígono.

Características principales:

Líneas.—Trifásicas, subterráneas, para la tensión de 20 kV.; longitud total, 6.484 metros; conductores unipolares de aluminio, tipo RHV 12/20 kV. de 240 y 150 milímetros cuadrados de sección.

Centros de transformación.—Tipo interior, potencia de cada uno de ellos 1.260 kVA., con dos unidades de 630 kVA. cada uno.

Redes de baja tensión.—Trifásicas, con neutro, subterránea, tensión 380/220 voltios, longitud total 10.525 metros, con conductores de aluminio de 150, 95 y 50 milímetros de sección.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Presupuesto: Líneas de alta tensión, 25.151.235 pesetas; centros de transformación, 15.270.698 pesetas; redes de baja tensión, 28.359.398 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de las instalaciones en esta Dirección Provincial del Miniterio de Industria y Energía, sita en la calle José Zorrilla, 68, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contado a partir del siguiente a la publicaciónde este anuncio.

Segovia, 3 de septiembre de 1982.—El Director provincial.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

2855

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Segovia

EDICTOS

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, con el número 41/81 se siguen autos de juicio ejecutivo por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de la Banca López Quesada, S. A., contra don Enrique Peñalva Ribagorda, vecino de Segovia, sobre reclamación de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, los siguientes bienes embargados como de la propiedad de dicho deudor:

1.—Una máquina fotocopiadora marca Olivetti, modelo 405; tasada en ciento veinte mil pesetas.

2.—Una máquina de escribir Olivetti-Studio; en dieciséis mil pesetas.

3.—Los derechos de traspaso del local situado en Segovia, Plaza Alto de los Leones de Castilla, número 4, denominado Seguridad Enal; en la suma de un millón setecientas cincuenta pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28 —Palacio de Justicia—, el día tres de noviembre próximo y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento de indicados tipos, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dichos bienes muebles se encuentran depositados en el referido establecimiento en poder del deudor.

Se hace constar que el adquirente de los derechos de traspaso deberá contraer la obligación de permanecer en el local, sin traspasarlo, el plazo mínimo de un año, y destinarlo, durante ese tiempo por lo menos, al negocio de la misma clase al que venía ejerciendo el arrendatario, quedando en suspenso la aprobación del remate o de la adjudicación hasta que transcurra el plazo señalado para el ejercicio del derecho de tanteo.

Dado en Segovia, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

2869

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue juicio ejecutivo, con el número 371/1981, por el Procurador don José Galache Alvarez, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra otros y los herederos ignorados de doña Josefina Iglesias Ameijeiras, vecina que fue de Madrid, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, y por medio del presente, se cita de remate a los referidos herederos, concediéndoles el término de nueve días para que se personen en los autos y se opongan a la ejecución, si les conviniere; haciéndoles constar haberse practicado el embargo sin el previo requerimiento de pago por ignorarse su paradero.

Dado en Segovia, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

2870

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, con el número 134 de 1978, se sigue juicio ejecutivo por el Procurador don José Galache Alvarez, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra don Carmelo del Coso Calvo y su esposa, doña Nieves Ortega Hontana, de domicilio actual desconocido, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, y por medio del presente, se da vista a dichos demandados, por el término de tercero día, de la tasación de costas practicada en expresados autos, la cual, deducida la cantidad sobrante para costas, asciende a la suma de ochenta y tres mil ochocientas veintisiete pesetas (s. e. u o.), a las que se agregarán las que con posterioridad se causen.

Dado en Segovia, a cuatro de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

2873

Don José María Gómez Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, con el número 158 de 1980, se sigue juicio ejecutivo por el Procurador don José Galache Alvarez, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra otra y don Angel Alvarez Caballero, domiciliado en Madrid, hoy en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, y por medio del presente, se requiere al referido deudor para que, dentro de seis días, presente en la Secretaría los títulos de propiedad de la finca embargada; asimismo, del nombramiento de perito hecho a favor de don Emilio Marcos Sanz, Arquitecto técnico y vecino de San Ildefonso, para el avalúo de dicha finca, se da conocimiento al referido deudor, previniéndole que, dentro de segundo día, nombre otro por su parte, bajo apercibimiento de tenerle por conforme con el designado por dicha parte ejecutante.

Dado en Segovia, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—E/. José María Gómez Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

2841

Don Pedro-José Martínez García, Juez de Distrito y accidentalmente de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se siguen autos de que se hablará, en los cuales se ha dictado la sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva dicen así:

Sentencia.—En la ciudad de Segovia, a veintitrés de julio de mil novecientos ochenta y dos.—El señor don Pedro-José Martínez García, accidentalmente Juez de Primera Instancia de la misma y su Partido, habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes, de una y como demandante, la entidad mercantil "Arévalo e Hijos, S. A.", domiciliada en Segovia, representada por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz y defendida por el Letrado don Antonio Calvo Muñoz, y de la otra, como demandada, la Sociedad Mercantil "Arregui Construcciones, S. A.", domiciliada en Madrid, declarada en rebeldía por su incomparecencia; y

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la presente ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados a la deudora "Arregui Construcciones, S. A.", y con su producto entero y cumplido, pago a su acreedora, "Arévalo e Hijos, S. A.", de la suma de ciento setenta y seis mil seiscientas cuarenta pesetas de principal, gastos de protesto, intereses legales desde la fecha de éstos y costas, en todas cuyas responsabilidades expresamente condeno a la referida deudora.

Así, por esta mi sentencia que por la rebeldía de la demandada, se le notificará en la forma determinada por la Ley de no solicitarse su notificación personal dentro del término de tercero día, lo pronuncio, mando y firmo.—Pedro-José Martínez García.—Rubricado.

Dicha sentencia fue publicada en el mismo día de su fecha.

Y para que sirva de notificación en legal forma a la referida demandada, expido el presente, que firmo, en Segovia a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y dos.—Pedro-José Martínez García.—El Secretario.

2871

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, con el número 133 de 1978, se sigue juicio ejecutivo por el Procurador don José Galache Alvarez, en nombre de la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Segovia, que goza del beneficio de justicia gratuita, contra doña Nieves Ortega Hontana, de domicilio actual desconocido, sobre reclamación de cantidad, en los cuales, y por medio del presente, se da vista a dicha demandada de la tasación de costas practicada, por término de tercero día, la cual asciende a la suma de 67.714 pesetas (s. e. u o.), a las que se agregarán las que con posterioridad se causen.

Dado en Segovia, a cuatro de septiembre de mil novcientos ochenta y dos.—José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretaria (ilegible).

2872

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, con el número 348 de 1979, se sigue juicio ejecutivo por el Procurador don José Galache Alvarez, en nombre de "Industrias Guria", domiciliada en Irún, contra don Julián García García, vecino de Nava de la Asunción, sobre reclama-

ción de cantidad, en los cuales se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, como de la propiedad de dicho deudor, lo siguiente:

Una máquina excavadora hidráulica, marca Guria, modelo Max 90, motor número 236 E 4821, chasis número 16-534; tasada en la suma de dos millones doscientas mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28 —Palacio de Justicia—, el día trece de octubre próximo y hora de las once y treinta, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

Dicha máquina se encuentra en poder del depositario don José Amorós de la Peña, con domicilio en Madrid, calle Menasalbas, número 11.

Dado en Segovia, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

2854

Don José María Gómez-Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado se sigue procedimiento ejecutivo, instado por el Procurador don Paulino Rubio Muñoz, en nombre de la Caja de Ahorros y Monet de Piedad de Segovia, quien litiga en concepto de oficio, contra don José Sanz Gómez y otros, en el cual he acordado sacar a pública subasta, por primera vez, los bienes muebles embargados, propiedad de los ejecutados, que se relacionan:

1.—Tractor John Deere, modelo 10-20, matrícula SG-3189; valorado en doscientas mil pesetas (200.000).

2.—Tendido eléctrico alta tensión, desde el Humilladero o poste número 11, en Mozoncillo, juntamente con el centro de transformación, para servicio del complejo embargado; valorado en seiscientas mil pesetas (600.000).

3.—Instalación de ordeño en "espina de pescado" para ganado vacuno, marca Gascoin Santa Ana; valorado en ciento cincuenta mil pesetas (150.000).

4.—Sinfín hidráulico, transportador de grano; valorado en veinte mil pesetas (20.000).

5.—Báscula de 1.500 kgs. para peso de ganado; valorada en cuarenta y cinco mil pesetas (45.000).

6.—Remolque distribuidor de estiércol y purines; valorado en treinta y cinco mil pesetas (35.000).

7.—Un elevador de ensilaje; valorado en quince mil pesetas (15.000).

8.—Pesebre distribuidor en forma de tornillo sinfín; valorado en cincuenta mil pesetas (50.000).

9.—Enfriador de leche, con depósito y motores eléctricos; valorado en trescientas mil pesetas (300.000).

10.—Dos silos metálicos de piensos concentrados; valorados en ochenta y cinco mil pesetas (85.000).

11.—Molino de piensos a motor eléctrico; valorado en cuarenta mil pesetas (40.000).

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, número 28 —Palacio de Justicia—, el día veinte de octubre próximo y hora de las doce de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

1.° Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento del valor de los bienes, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate en calidad de cederlo a un tercero.

2.° No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo para subasta.

3.° Los bienes que se subastan están en poder de don Florencio Ruiz Domingo, en su domicilio en Mozoncillo (Segovia), donde podrán ser examinados por quienes deseen tomar parte en la subasta.

Dado en Segovia, a uno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

2877

Don José María Gómez Pantoja Gómez, Magistrado-Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Segovia y su Partido.

Hace saber: Que en dicho Juzgado, con el número 405 de 1980, se sigue juicio ejecutivo por el Procurador don Francisco Martín Orejana, en nombre de "El Motor Nacional, S. A.", contra don Jerónimo Aragón Muñoz, vecino de Dehesa Mayor, sobre reclamación de cantidad, en los cuales he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez, lo siguiente:

Un tractor marca Barreiros, modelo R-500, matrícula SG-1.787, en buen estado de funcionamiento; tasado en la cantidad de setenta mil pesetas.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle de San Agustín, 28 —Palacio de Justicia—, el día veintinueve del actual y hora de las doce, bajo las siguientes condiciones:

Para tomar parte en el remate deberán consignar previamente los licitadores, en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto, acreditándolo en este caso, el diez por ciento de indicado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

No se admitirán las posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de tasación, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

El tractor se encuentra depositado en poder del deudor, donde puede ser examinado por los licitadores.

Dado en Segovia, a dos de septiembre de mil novecientos ochenta y dos.—E/. José María Gómez-Pantoja Gómez.—El Secretario (ilegible).

ADMINISTRACION MUNICIPAL

2867

Ayuntamiento de Fresno de la Fuente

ANUNCIO

Tramitándose en este Ayuntamiento expediente para la enajenación de un solar de propiedad municipal, se abre un período de información pública con objeto de que pueda ser examinado el expediente y presentar las observaciones y reclamaciones que se estimen oportunas, con sujeción a las siguientes normas:

a) Plazo de la información pública: Quince días hábiles, a contar del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia.

b) Oficina para el examen del expediente y presentación de reclamaciones: Ayuntamiento.

Fresno de la Fuente, 30 de agosto de 1982.—El Alcalde, Exiquio Berzal Domínguez.

2796

ALDEANUEVA DE LA SERREZUELA

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 28 de abril de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	1.600.000
	Total ingresos	1.600.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	1.600.000
	Total gastos	1.600.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Aldeanueva de la Serrezuela, a 25 de agosto de 1982.—El Alcalde, Pedro Llorente Melero.

2797

NAVARES DE LAS CUEVAS

Anuncio de presupuesto de inversiones

En la Intervención de esta Entidad Local se halla expuesto al público el presupuesto de inversiones para el ejercicio de 1982, junto con el acuerdo definitivo de aprobación adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 31 de marzo de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, con el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
7	Transferencias de capital	2.000.000
	Total ingresos	2.000.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
6	Inversiones reales	2.000.000
	Total gastos	2.000.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Navares de las Cuevas, a 25 de agosto de 1982.—El Alcalde.

2808

COZUELOS DE FUENTIDUEÑA

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 30 de junio de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.° del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
2	Impuestos indirectos	16.000
3	Tasas y otros ingresos	200.000
4	Transferencias corrientes	375.000
5	Ingresos patrimoniales	705.000
	Total ingresos	1.296.000

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) OPERACIONES CORRIENTES	
1	Remuneraciones del personal	260.433
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	939.500
	B) OPERACIONES DE CAPITAL	
9	Variación de pasivos financieros... ...	96.067
	Total gastos	1.296.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cozuelos de Fuentidueña, a 24 de agosto de 1982.—El Alcalde.

2791

MONTEJO DE LA VEGA DE LA SERREZUELA

EDICTOS

En cumplimiento y a los efectos del artículo 790 de la vigente Ley de Régimen Local, se hace público que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal el expediente de la cuenta de presupuestos y de la administración del patrimonio, así como de valores independientes y auxiliares de presupuesto, correspondientes al ejercicio de 1981, con todos los justificantes y el dictamen de la Comisión de Hacienda, cuya exposición será por quince días, y durante este plazo y ocho días más podrán formularse por escrito los reparos y observaciones a que haya lugar.

Montejo de la Vega de la Serrezuela, a 26 de agosto de 1982.—El Alcalde, Celestino Izquierdo.

2792

Confeccionados los documentos cobratorios para la exacción de los arbitrios municipales sobre rodaje y arrastre de vehículos por vías municipales, excepto los de motor, y de desagüe y otros que vierten en la vía pública o en terrenos del común, para 1982, cuya confección se llevó a cabo conforme a la vigente Ley de Régimen Local, quedan expuestos al público, en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, a los efectos de que puedan ser examinados por los contribuyentes afectados y entablar las reclamaciones que se consideren justas.

Montejo de la Vega de la Serrezuela, a 26 de agosto de 1982.—El Alcalde, Celestino Izquierdo.

2868

CODORNIZ

Anuncio de presupuesto ordinario

Aprobado definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1982, por el acuerdo adoptado por la Corporación en sesión celebrada en fecha 22 de julio de 1982, y con el quórum fijado en el artículo 3.º del Real Decreto-ley 3/1981, de 16 de enero, ha quedado fijado en el siguiente resumen por capítulos:

INGRESOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Impuestos directos	378.000
2	Impuestos indirectos	143.000
3	Tasas y otros ingresos	274.301
4	Transferencias corrientes	2.944.041
5	Ingresos patrimoniales	338.266
	B) Operaciones de capital	
7	Transferencias de capital	1.800.000
	Total ingresos	5.877.608

GASTOS

Cap.	Denominación	Pesetas
	A) Operaciones corrientes	
1	Remuneraciones del personal	1.330.748
2	Compra de bienes corrientes y de servicios	1.600.360
4	Transferencias corrientes	131.776
	B) Operaciones de capital	
6	Inversiones reales	2.779.340
9	Variación de pasivos financieros... ...	35.384
	Total gastos	5.877.608

Lo que se hace público para general conocimiento.

Codorniz, a 31 de agosto de 1982.—El Alcalde, Andrés Sanz.

2858

Ayuntamiento de Aldeasoña

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación de la obra de "pavimentación de calles en la localidad", se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza la disposición transitoria del Real Decreto de 17 de febrero de 1978, admitiéndose proposiciones durante el plazo de doce días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Aldeasoña, a 3 de septiembre de 1982.—El Alcalde.

2857

Ayuntamiento de Valle de Tabladillo

ANUNCIO

Aprobado por este Ayuntamiento el pliego de condiciones jurídicas y económico-administrativas que ha de regir en la contratación directa de las obras de pavimentaciones, obra número 231, se hace público, en cumplimiento de cuanto previene el artículo 119.1 del Real Decreto de 6 de octubre de 1977, que dicho documento se hallará de manifiesto, en la Secretaría de este Ayuntamiento, durante el plazo de ocho días, al objeto de oír reclamaciones.

Al propio tiempo, haciendo uso de la facultad concedida por el artículo 119.2 de la mencionada disposición, se anuncia convocatoria para optar a la contratación de las referidas obras por el sistema de adjudicación directa, conforme autoriza el artículo 2 de la Orden de 12 de noviembre de 1981, admitiéndose proposiciones durante el plazo de diez días, salvo que, por presentarse reclamaciones a los pliegos de condiciones que han de servir de base a la contratación, hubiera de prorrogarse el citado plazo por el tiempo necesario para resolver las que se interpusieren.

Valle de Tabladillo, a 1 de septiembre de 1982.—El Alcalde, Eleuterio Poza Lobo.

2866

Ayuntamiento de Cabañas de Polendos

EDICTO

Aprobado por este Ayuntamiento proyecto de elevación de agua potable al barrio de Mata de Quintanar, redactado por el Ingeniero don José-Miguel Useros Serrano, se expone al público, por un plazo de quince días, al objeto de oír reclamaciones, cuya obra se encuentra incluida en el Plan Provincial, Sección A. de Aguas y Saneamiento, a través del Consorcio, para 1982.

Cabañas de Polendos, 3 de septiembre de 1982.—El Alcalde.

2865

Ayuntamiento de Palazuelos de Eresma

Se pone en conocimiento del público en general que se halla depositada en esta localidad una vaca mixta, de unos cinco años de edad, pinta con calceta, señalada con un marco en la nalga derecha, zarcillada en la oreja derecha y cortada la punta de la izquierda; con una cría, también marcada en una oreja.

Quien acredite ser su dueño pasará a recogerlas, previo pago de los gastos ocasionados.

Pasados quince días será aplicado el Reglamento de Reses Mostrencas.

Palazuelos de Eresma, 31 de agosto de 1982.—El Alcalde, Pedro Iglesias Gómez.

2859

MOZONCILLO

Instruido expediente de suplemento le crédito al presupuesto ordinario, por medio de transferencia, para atender al pago de obligaciones, cuyo detalle consta en aquél, se hace público que se halla expuesto dicho expediente, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a los efectos de oír reclamaciones.

Mozoncillo, a 3 de septiembre de 1982.—El Alcalde, V. Rincón.

Imprenta Provincial.—Cardenal Zúñiga, 8